CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000135

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

Cerrillos, 02 FEB 2022

V I S T O S:

Las Providencias N°103/189/2022 y Nº103/156/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°1000/058/2022 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum Nº500/079/2022; los Decretos Exentos N°202/1015/2021; Nº202/1092/2021 y Nº202/1137/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1015/2021, se llamó a propuesta pública denominada **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE VIVIENDA Y TRANSPORTE DE ENSERES PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA", ID N° 812-56-LE21,** adjudicada al oferente **JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO,** mediante Decreto Exento N°202/1092/2021, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/1137/2021.

Lo consignado en el punto 17 Aumento y Disminución del valor del Contrato, de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O

1. Autorízase la ampliación del Contrato denominado **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE VIVIENDA Y TRANSPORTE DE ENSERES PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA", ID N° 812-56-LE21**, suscrito con fecha 14 de octubre 2020, con la don **JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO**, cédula de identidad N[redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/1137/2021, en el sentido de **aumentar en un 20% el valor del Contrato.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato correspondiente, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 24.01.001 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUILLERMO TAPIA DÍAZ
Administrador Municipal (S)

CFBH/JSM/esq.

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Oferente
I.T.S.
Página Web